Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1/1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital ..... 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial
Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 6.

INSERCIONES
No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967 | Martes 7 de noviembre | Número 253

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS
Archivo

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría con carácter interino para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de Ayuntamientos y Agrupaciones que se relacionan;

Provincia de Burgos. — Agrupación de Salgüero de Juarros y San Adrán de Juarros: Don Domingo García Andrés.

Los Goberadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramiento en el "Boletín Oficial" de su respectiva provincia para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", si la plaza se halla dentro de la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días también hábiles si reside en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluídos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general, conocimiento y efectos.

Madrid. 17 de octubre de 1967. El Director general, José Luis Moris.

Boletín Oficial de la Provincia de Burgos

Organo Rector: **Excma. Diputación Provincial.**
Delegado Ponente: **Diputado D. Joaquín Ocio Cristóbal.**
Regente de la Imprenta: **D. Alejandro Santamaría Borcos.**
(Artículo 24 de la Ley de Prensa).

DIPUTACION PROVINCIAL

Administración de Rentas y Exacciones

ANUNCIO DE CONCURSO

Aprobado por el Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 18 de octubre de 1967, el pliego de condiciones económico-administrativas qu han de regir en el Concurso para la adquisición de 29.000 placas para carros y 19.500 para bicicletas, para la exacción del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre de vehículos para el próximo ejercicio de 1968, se expone al público a efectos de lo determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese, en el Negociado de Subastas de la Excma. Diputación, durante dicho período de tiempo, en la Secretaría de la propia Corporación.

Burgos, 31 de octubre de 1967. El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Providencias Judiciales

Aranda de Duero

Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 93-1967, seguido sobre daños en la barrera del paso a nivel de la RENFE contra Frairet Pauel, con domicilio en París, se le cita en forma legal a sus efectos, para que el día veinticuatro de noviembre próximo, a las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer acompañados de las pruebas de que intente valerse, y de no comparecer, los ausentes, podrán apoderar a persona que presente las pruebas de descargo que crean convenientes.

Aranda de Duero, 28 de octubre de 1967.—El Secretario, (ilegible).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 94-1967, dimanante del sumario número 111-1967, sobre lesiones padecidas por Román Hernando Martín, vecino de Montejo de la Vega, contra Lucinio Herguedas Bezos, vecino de Nebikon (CH), calle Bahnhofstr, villa Erikas, s. n., se le cita en forma legal a sus efectos, para que el día veinticuatro de noviembre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar juicio de faltas, adviritiéndole deberá concurrir acompañado de las pruebas de que intente valerse; pudiendo los ausentes apoderar a persona que presente las pruebas de descargo que crea convenientes.

Aranda de Duero, 28 de octubre de 1967.—El Secretario, (ilegible).

Lerma

Requerimiento

En el interdicto de obra ruino, número 7-1966, promovido por don Guillermo Rubia Santoya y su esposa, contra otros y don Darío Bartolomé Martínez y doña María Luisa Bartolomé Martínez, casada con don Ricardo Ortiz Sainz, mayores de edad, con domicilio desconocido, por la presente se requiere a los mismos para que abonen conjuntamente y solidariamente con sus hermanos, Francisca, Manuel, Francisco, Loreto y Santiago Bartolomé Martínez, la cantidad de catorce mil ciento sesenta y cinco pesetas, importe de la tasación, más otras mil pesetas que se calculan alzadamente y sin perjuicio de ulterior liquidación, para costas posteriores, y de no hacerlo en el acto se les embargarán bienes suficientes para cubrir la suma indicada.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Lerma, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Emilio Pérez.

4292.—131,00

Miranda de Ebro

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción en diligencias de cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, número 540 de 1967, por el presente se requiere a Roque Pérez Mirón, para que en término de cinco días designe nuevo Letrado que le defienda con apercibimiento que de no verificarlo se le designará del turno de oficio, por haberlo renunciado a su defensa el Letrado por el designado don Juan Riu Izquierdo.

Miranda de Ebro, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, José Angel Pintos.

CÉDULA DE CITACIÓN

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción de esta Ciudad de Miranda de Ebro y su partido, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 78 de 1967, por el supuesto delito de atentado contra un Interventor de la Renfe, se hace saber por la presente a Fernando García Sánchez, con domicilio ignorado, de setenta y siete años, hijo de Felipe y de Gregoria, natural de El Tejado (Salamanca) y en la actualidad vecino de Paulhaguert (Francia), que por auto dictado en dicho sumario con fecha veintiuno del actual mes de octubre, se ha declarado concluso, emplazándole como procesado para que en el término de cinco días comparezca ante la Iltma. Audiencia Provincial de Burgos, por medio de Abogado y Procurador, que le defiendan y representen, bajo el apercibimiento que, caso de no hacerlo así; se le nombrarán de oficio.

Y para que conste, expido la presente en Miranda de Ebro a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José Angel Pintos.

Don Amador Ruiz de Loizaga Asteasu, Secretario del Juzgado Municipal de Miranda de Ebro,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 127/67, seguido por este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Miranda de Ebro a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por el señor don José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de la misma estos autos de juicio verbal de faltas sobre hurto por denuncia de la Guardia Civil de Pancorbo contra Domingo Collado Rastro, de 17 años, soltero, pastor, con residencia en Mirandilla, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Domingo Collado Rastro, a la pena de veinticinco días de arresto que cumplirá en prisión, como responsable en concepto de autor de una falta consumada de hurto, así como al pago de las costas de este juicio en su totalidad.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ramón Alonso Ochoa.—Rubricado.

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia transcrita en la persona del condenado Domingo Collado Rastro, quien se halla en la

actualidad en igonrado paradero, se publica la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Miranda de Ebro, 31 de octubre de 1967. — El Secretario, Amador Luiz de Loizaga.

Anuncios Oficiales

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal Burgos-Alava

Subasta de madera

Habiendo sido aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en fecha 6 de octubre de 1967, el Plan de Aprovechamientos en los montes de la provincia de Burgos, para el año 1968, en el que se incluye el de madera de haya en el monte "Dehesa del Agua", número 447, del C. de U. P., propiedad de la Junta Vecinal de Villalba de Losa y consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, estando de conformidad con la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, para la aplicación de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, se celebrará la subasta de 303 hayas, con un volumen de 257 metros cúbicos en pie y con corteza, en la Junta Vecinal de Villalba de Losa, al día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y hora de las 12, según se detalla a continuación.

Se llevará a cabo bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Junta vecinal de Villalba de Losa, o persona en quien delegue, con asistencia de un representante del Servicio Hidrológico Forestal, bajo una tasación de 167.050 pesetas, más 4.424 pesetas, aproximadamente, de indemnizaciones reglamentarias.

Los pliegos para optar a la subasta, ajustados al modelo que al final se indica, deberán ser presentados en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en la Junta Vecinal de Villalba de Losa, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, debiendo ingresar cada concursante, a la presentación del pliego, el 2 por 100 de la tasación, en concepto de fianza.

El adjudicatario deberá depositar, en concepto de fianza, en la Caja de Depósitos de Hacienda y a nombre del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Burgos, el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la presente subasta, así como cuantos datos, tanto para la enajenación como para la ejecución de los productos mencionados, podrán ser solicitados en la Junta Vecinal de Villalba de Losa, o en la oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Burgos, sitas en la plaza de Alonso Martínez, 7-1.º, Burgos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, natural de....., provincia de....., y con residencia en...., provincia de ....., calle....., número..., en representación de ....., lo cual acredita con ....., provisto del documento nacional de identidad, número...., expedido en ....., el día .. de..... de 19 .., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provivncia, número ...., correspondiente al día ... de ..... de 19 .., referente a la subasta de... metros cúbicos de madera en el monte ....., se compromete a su adjudicación, con sujeción a las condiciones establecidas y por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador).

Burgos, 23 de octubre de 1967. El Ingeniero Jefe del Servicio, Heliodoro Esteban.

Ayuntamiento de Arlanzón

Instruído expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Arlanzón, 27 de octubre de 1967. El Alcalde, Victoriano Hernando.

Ayuntamiento de Prádanos de Bureba

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párroto 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondientes, referidas al ejercicio de 1964, 1965 y 1966, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Prádanos de Bureba, 30 de octubre de 1967.— El Alcalde, Ismael Gil.

Ayuntamiento de Sotragero

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superavit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Sotragero, 25 de octubre de 1967. El Alcalde, Paulino Bernal.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia de Burgos, y conforme a los pliegos de condiciones del mismo, y al económico-administrativo de este Ayuntamiento, tendrán lugar en el Salón de este Ayuntamiento, el día 22 del corriente mes de noviembre y a las horas que se indican, las subastas de los aprovechamientos de maderas siguientes:

A la hora de la 11, la de 580 hayas en el Monte Monteagudo, sitio Ardubia, con un volumen de 645 metros cúbicos de madera, tasadas en 709.500 pesetas y 97 metros cúbicos de leña, tasados en 4.850 pesetas. total tasación de este aprovechamiento 714.350 pesetas.

A la hora de las 12, la de 576 hayas maderables en monte Zarzabala, sitio Burgaiza, con un volumen de 748 metros cúbicos de madera, tasados en 935.000 pesetas y 112 metros cúbicos de leña, tasados en 5.600 pesetas, total de este aprovechamiento, 940.600 pesetas.

Pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con las subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Admisión de plicas, hasta media hora antes de la señalada para cada subasta.

Estos aprovechamientos, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locale, en su artículo 26, apartado c), han sido publicados en el "Boletín Oficial del Estado", número 257, del 27 de octubre de 1967.

Fresneda de la Sierra, 2 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Eduardo González Hernando.

4295.—203,00

Ayuntamiento de Villagalijo

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil, transcurridos los veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Bolún Oficial" de la provincia, la subasta de 92 hayas maderables, con un volumente de 82 metros cúbicos de madera y 8 metros cúbicos de leñas de sus copas, bajo el tipo de licitación de ochenta y dos mil cuatrocientas pesetas (82.400 pesetas).

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad en el "Boletín Oficial" de la provincia de 8-10-1960, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta, los licitadores consignarán en la Depositaría de esta entidad y como garantía provisional, la cantidad de cuatro mil ciento veinte pesetas (4.120 pesetas) y quien resulte rematante prestará la garantía definitiva de ocho mil doscientas cuarenta pesetas (8.240 pesetas) en el plazo de diez días a partir del siguiente en que le haya sido notificada la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta una hora anterior a la apertura de pliegos.

Si la primera subasta quedase desierta se celebrará la segunda a los diez días hábiles a partir del siguiente al de la celebración del de la primera.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinadas libremente por quien lo desee.

Villagalijo, 30 de octubre de 1967.—El Alcalde, Isidro Marín.

Junta administrativa de Cilleruelo de Bezana

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia de Burgos, y conforme al pliego de condiciones exigidas por el mismo, y al económico administrativo, los aprovechamientos de madesras que se relacionan a continuación y a la hora que se indica:

Aprovechamiento de 159 robles y 4 hayas, del monte "Dehesa y Montecillo", número 339, con un volumen de 157 metros cúbicos de madera, con una tasación de 304.100 pesetas, quedando las leñas de sus copas para el pueblo.

Dicha subasta se celebrará a las trece horas, una vez pasados o de cumplirse veinte días hábiles, contados de la fecha siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el salón de actos del la Casa del Concejo de Cilleruelo de Bezana.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, habrán de entregarse en la citada Sala, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Pliego de condiciones, y demás datos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cilleruelo de Bezana, a 13 de octubre de 1967.—El Presidente, F. Cuesta.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

AVISO AL PUBLICO

Esta Red Nacional, en cumplimiento de las instrucciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público que, a partir del 10 de noviembre de 1967, será suprimida la guardería del paso a nivel que se detalla en el cuadro siguiente, el cual está dotado de las señales reglamentarias.

Situación kilométrica, 108/210; denominación de la servidumbre, Línea de Valladolid a Ariza (Camino rural del Barco); término municipal, Vadocondes; provincia, Burgos.

Madrid, 10 de septiembre de 1967.—El Director de la Primera Zona, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL.